

36.140-15
33125-15

ESTADÍSTICA DE REDES EN DE
PERIFERIA HORIZONTAL

CLAVE CASTRAL ☐ 2156301

DATOS GENERALES
1 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
8 ZONA HOMOCENEA
9 ZONA SEGUN VALOR

COORDINADA A DIFERENCIA PRIMERA ZONA CALLE LUEGO EL NUMERO

DATOS DEL LOTE

FRONTES 1 2 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

1 LOTE INTERIOR
2 POR PASADIZO PEATONAL
3 POR PASADIZO VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

MATERIAL DE LA CALZADA
1 CEMENTA
2 LASER
3 GRAVA O SUELO
4 OTRO
5 ASFALTO O CEMENTO

14 ALBERCA
15 FERTILIZANTE
16 BARRIO DE EDIFICIO
17 PLANTACIONES DE CAJON

REDES DE UTILIDAD EN LA VÍA

1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CONSEJO DE LA COMUNIDAD
LOTES 1-2

19 SERVICIOS DEL LOTE
20 AGUA POTABLE
21 ELECTRICIDAD
22 TELEFONIA

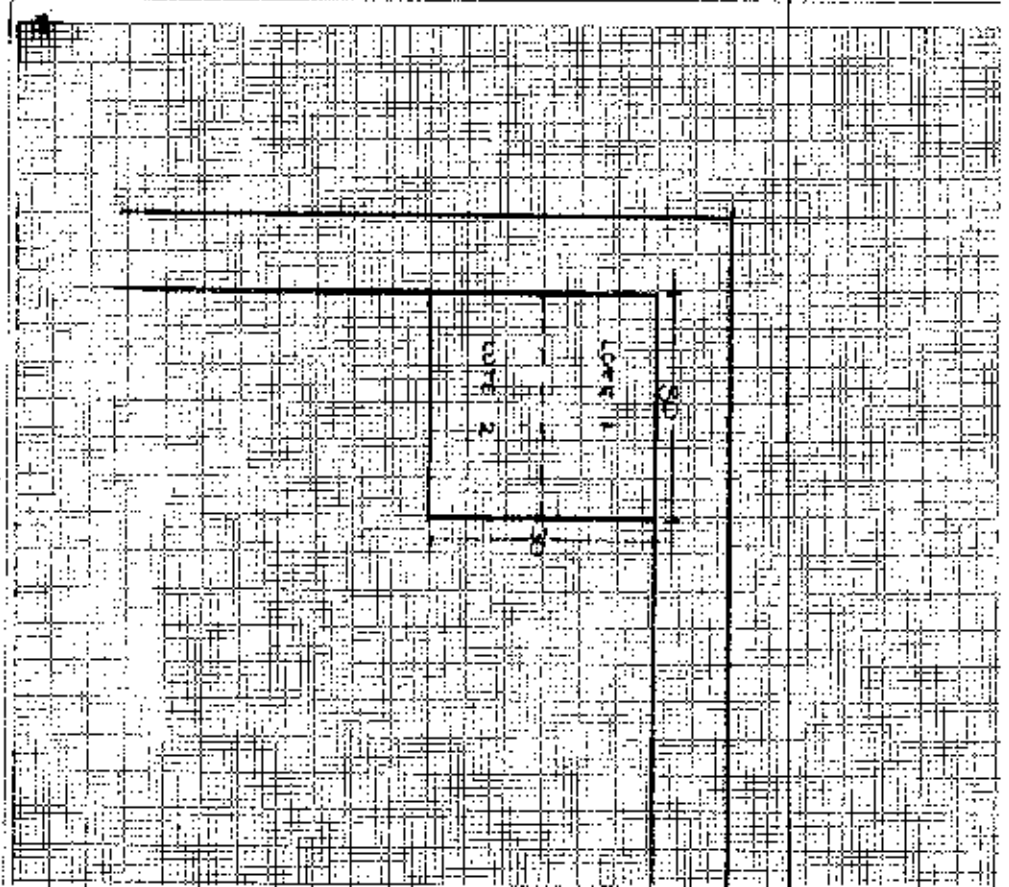
23 SERVICIOS DEL LOTE
24 AGUA POTABLE
25 ELECTRICIDAD
26 TELEFONIA

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

27 AREA
28 PERIMETRO
29 LONGITUD DEL FRENTE
30 NUMERO DE ESQUINAS

31 AREA
32 PERIMETRO
33 LONGITUD DEL FRENTE
34 NUMERO DE ESQUINAS

35 AREA
36 PERIMETRO
37 LONGITUD DEL FRENTE
38 NUMERO DE ESQUINAS



29 AREA
30 PERIMETRO
31 LONGITUD DEL FRENTE
32 NUMERO DE ESQUINAS

33 AREA
34 PERIMETRO
35 LONGITUD DEL FRENTE
36 NUMERO DE ESQUINAS

37 AREA
38 PERIMETRO
39 LONGITUD DEL FRENTE
40 NUMERO DE ESQUINAS

41 AREA
42 PERIMETRO
43 LONGITUD DEL FRENTE
44 NUMERO DE ESQUINAS

45 AREA
46 PERIMETRO
47 LONGITUD DEL FRENTE
48 NUMERO DE ESQUINAS

VERIFICAR QUE EL PROYECTO
SE ADECUA A LA
LEGISLACION VIGENTE
Y A LOS PLANOS DE OBRAS

FECHA DE EMISIÓN
01/03/2021

CODIGO
01

Nombre del Cliente
Dpto. Mendoza, Dpto. Buenos Aires

FECHA DE ENTREGA
01/03/2021

FECHA DE ENTREGA
01/03/2021

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA MATERIAL DE OBRAS)

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL UNO	AREA DE PISO	ESTRUCTURA			PAREDES			ENTRISPISO INFERIOR O CONTRAPISO			PISO			ENTRISPISO SUPERIOR O TECHO O CUBIERTA			TUB. BAÑOS			VENTANAS			ACUA			EQUIPO		
			no tiene	madera	ladrillo o piedra	hormigón metal	no tiene	carpa	madera o balsa	alquitrán	adobe	ladrillo	carpa	no tiene	carpa	ladrillo	carpa	no tiene	carpa	ladrillo	carpa	no tiene	carpa	ladrillo	carpa	no tiene	carpa	ladrillo	carpa
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

AVISO: Este formulario es de uso exclusivo de la empresa que lo emite. No se permite su reproducción o uso no autorizado. Toda infracción será perseguida legalmente.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

3/7/12 QUIEN RECEPTA DCTOS.: 3/7/12

CLAVE CATASTRAL:

050000

NOMBRES y/o RAZON:

Manuela del Bos Silva

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



25958



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25958:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 10 de enero de 2011
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cod Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones del camino al sitio Arroyo de la parroquia Tarqui del cantón Manta (Barrio La Pradera), el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Quince metros y calle pública. POR ATRAS. Los mismos quince metros y terrenos de Galo Jaramillo y María de Jaramillo. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y terrenos de los vendedores. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con los mismos treinta metros y terrenos del Sr. Leandro Boanerges Parrales Piguave. Superficie Total, CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.295 27/12/1979	1.298
Compra Venta	Compraventa	682 29/03/1993	494
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	33 14/02/1997	56
Prohibiciones Judiciales y Legal	CANCELACIÓN de Prohibición de Enaje	950 05/11/2014	3.154
Sentencia	Poseción Efectiva	61 16/04/2015	1.297

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia

Inscrito el: jueves, 27 de diciembre de 1979

Tomo: I Folio Inicial: 1.298 - Folio Final: 1.299

Número de Inscripción: 1.295 Número de Repertorio: 2.335

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

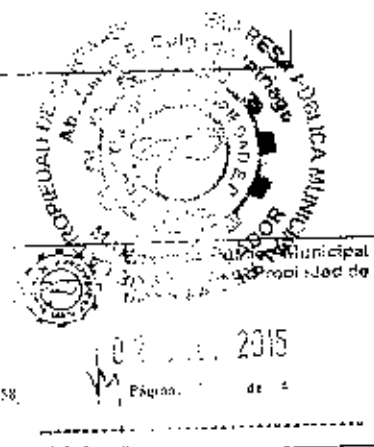
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de octubre de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 25958



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Beneficiario	01-30159033	Santana Alvia Jose Rogerio	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 29 de marzo de 1993

Tomo: I Folio Inicial: 494 - Folio Final: 494

Número de Inscripción: 682 Número de Repertorio:

1.230

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de marzo de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los cónyuges Jose Rogerio Santana Alvia y doña Merida Azucena Bowen Pico de Santana, representados por el Sr. Carlos Mena Mero, en calidad de mandatario, venden a favor del Señor JAIME JOSE MENDOZA ROBLES, Casado, Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del camino al sitio Arroyo de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta (Barrio La Pradera). Teniendo una superficie total de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000046177	Mendoza Robles Jaime Jose	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006055	Bowen Pico Merida Azucena	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000021098	Santana Alvia Jose Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Ecc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1295	27-dic-1979	1298	1299

3 / 2 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: viernes, 14 de febrero de 1997

Tomo: I Folio Inicial: 56 - Folio Final: 58

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de enero de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de Enajenar de los bienes que mantenga inscritos Jaime Mendoza Robles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
---------	-----------------	-------------------------



Autoridad Competente 80-000000000228 Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí
Deudor 80-000000047415 Mendoza Robles Jaime

(Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	682	29-mar-1993	494	494

4 / 2 CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 05 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.154 - Folio Final: 3.168

Número de Inscripción: 950 Número de Repertorio: 7.992

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de octubre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARACION Y CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí que sigue Banco Pichincha C.A. en contra de Maria Maxima Ines Zambrano Loor. Dentro del Juicio No. 1996 - 1048. Oficio No. 1100 - 2012 - JQCM - LC 1048 - 96.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-0000000006013	Banco Del Pichincha C.A.		Manta
Autoridad Competente	80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Causante	80-000000046177	Mendoza Robles Jaime Jose	(Ninguno)	Manta
Deudor	13-02192321	Zambrano Loor Maria Maxima Ines	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	33	14-feb-1997	56	58

5 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: jueves, 16 de abril de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.297 - Folio Final: 1.332

Número de Inscripción: 61 Número de Repertorio: 3.081

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO - INDIVISO de los bienes hereditarios dejados por el causante Sr. Jaime Jose

M e n d o z a R o b l e s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	17-18924820	Mendoza Vera Carlos Eduardo	Soltero	Manta
Beneficiario	13-05030015	Mendoza Zambrano Damian Marijo	Divorciado	Manta
Beneficiario	80-0000000017306	Mendoza Zambrano Freddy Ivan	Casado	Manta
Beneficiario	13-04399122	Mendoza Zambrano Jaime Calixto	Soltero	Manta

Beneficiario

13-06751833 Mendoza Zambrano Jose Luis

Casado Manta

Beneficiario

80-0000000046395 Mendoza Zambrano Maria de Las Nieves

Divorciado Manta

Beneficiario

13-07826105 Mendoza Zambrano Mariuxi Elizabeth

Casado Manta

Beneficiario

80-0000000018998 Mendoza Zambrano Nexar Eddar

Casado Manta

Beneficiario

13-05030023 Mendoza Zambrano Rodolfo Hipolito

Casado Manta

Beneficiario

13-02192321 Zambrano Loor Maria Maxima Ines

Viudo Manta

Causante

80-0000000046177 Mendoza Robles Jaime Jose

(Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Compra Venta

681

29-mar-1993

493

494

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	2
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:30:00 del jueves, 02 de julio de 2015

A petición de:

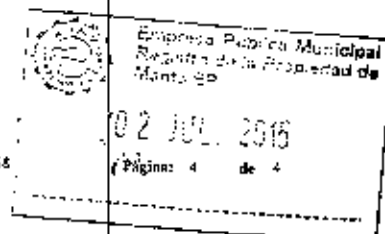
Elaborado por: Maria Asunción Cedeña Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado

Línea: 1260000500000

Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2611-479 2611-477

DE CREDITO No.

123456789

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVLUD COMERCIAL	DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TÍTULO N°
2-1-1-1-1-1-1-1	450,00	\$ 15.000,00	BARRIO LA TRINIDAD LT. 2 MD. CAMINO AL ARROYO	2010	177407	343417
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. (R.U.C.)	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MEJORA SOLARES LA TRINIDAD		123456789	Costa Judicial			
123456789		FRANCO LORENA	IMPUESTO PRETAL	\$ 2,70	(\$ 0,24)	\$ 2,46
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Intereses por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,86	(\$ 1,18)	\$ 1,68
			MEJORAS 2012	\$ 5,07	(\$ 2,03)	\$ 3,04
			MEJORAS 2013	\$ 13,21	(\$ 5,25)	\$ 7,96
			MEJORAS 2014	\$ 13,85	(\$ 5,56)	\$ 8,29
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21,94	(\$ 9,78)	\$ 12,16
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 15,00		\$ 15,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,80		\$ 0,80
			TOTAL A PAGAR			\$ 97,44
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 97,44

CF. 83/8

GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS



FECHA DE EMISION		QUIN RECEPTA DITOS	
LUGAR DE EMISION			
NOMBRE DEL USUARIO			
DIRECCION DEL USUARIO			
CATEGORIA DEL USUARIO			
RUBROS			
DESCRIPCION DEL RUBRO			
CANTIDAD			
VALOR			
TIPO DE TRAMITE			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA			
INFORME TECNICO			
FIRMA DEL TECNICO		FECHA	
INFORME DE APROBACION			
FIRMA DEL DIRECTOR			



1/23/2015 2.23

CCOIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-15-83 01-030	450 DC	\$ 18 000,00	BARRIO LA PRADERA LT. 2 IMD. CAMINO AL ARROYO	2015	177427	349417
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENOGZA ROBLES JAIME JOSE		1520883250	Costa Judicial			
1/23/2015 12:00 FRANCO LORENA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,70	(\$ 0,24)	\$ 2,46
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,95	(\$ 1,18)	\$ 1,78
			MEJORAS 2012	\$ 5,07	(\$ 2,03)	\$ 3,04
			MEJORAS 2013	\$ 13,21	(\$ 5,38)	\$ 7,83
			MEJORAS 2014	\$ 13,95	(\$ 5,58)	\$ 8,37
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 51,94	(\$ 36,78)	\$ 15,16
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 18,00		\$ 18,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,90		\$ 0,90
			TOTAL A PAGAR			\$ 87,64
			VALOR PAGADO			\$ 97,64
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
DESCUENTO
AL PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



48846



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 48846

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 22 de noviembre de 2014*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones del camino al sitio Arroyo de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. (Barrio La Pradera) el mismo que tiene las siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE; quince metros y calle pública. POR ATRÁS; los mismos quince metros y terreno de Galo Jaramillo y María de Jaramillo. POR EL COSTADO DERECHO; treinta metros y calle pública. y POR EL COSTADO IZQUIERDO; con los mismos treinta metros y terreno que será del mismo comprador Sr. Jaime Mendoza Robles. Teniendo una superficie total de; CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	1.295 27/12/1979	1.298
Compra Venta	Compraventa	681 29/03/1993	493
Sentencia	Posesión Efectiva	61 16/04/2015	1.297

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: *jueves, 27 de diciembre de 1979*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.298 - Folio Final: 1.299

Número de Inscripción: 1.295 Número de Repertorio: 2.335

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 31 de octubre de 1979*

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

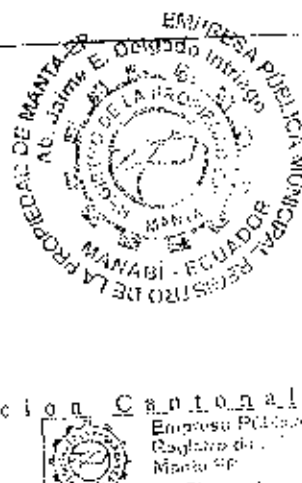
a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en esta Jurisdicción Cantonal.

Certificación impresa por: Zúñiga

Ficha Registral: 48846

Página: 1 de 1
26 MAYO 2015





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Autoridad Competente: 80-0000000000166 Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí
Beneficiario: 01-30159033 Santana Alvia Jose Rogerio

Estado Civil: (Ninguno)
Domicilio: Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 29 de marzo de 1993
Tomo: 1 Folio Inicial: 493 - Folio Final: 494
Número de Inscripción: 681 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de marzo de 1993
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Los cónyuges Jose Rogerio Santana Alvia y doña Merida Azucena Bowen Pico de Santana, representados por el Sr. Carlos Mena Mero, en calidad de mandatario. Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del camino al sitio Arroyo de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta (Barrio La Pradera). Teniendo una superficie total de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000046177	Mendoza Robles Jaime Jose	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006055	Bowen Pico Merida Azucena	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000021098	Santana Alvia Jose Rogerio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1295	27-dic-1979	1298	1299

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: jueves, 16 de abril de 2015
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.297 - Folio Final: 1.332
Número de Inscripción: 61 Número de Repertorio: 3.081
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO - INDIVISO de los bienes hereditarios dejados por el causante Sr. Jaime Jose Mendoza Robles

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	17-18924820	Mendoza Vera Carlos Eduardo	Soltero	Manta
Beneficiario	13-05030015	Mendoza Zambrano Damian Marilu	Divorciado	Manta
Beneficiario	80-0000000017306	Mendoza Zambrano Freddy Ivan	Casado	Manta

Certificación impresa por: ZmS

13066053



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

26 MAYO 2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Beneficiario	13-04399122	Mendoza Zambrano Jaime Calixto	Soltero	Manta
Beneficiario	13-06751833	Mendoza Zambrano Jose Luis	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000046395	Mendoza Zambrano Maria de Las Nieves	Divorciado	Manta
Beneficiario	13-07826105	Mendoza Zambrano Mariuxi Elizabeth	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000018998	Mendoza Zambrano Nexar Eddar	Casado	Manta
Beneficiario	13-05030023	Mendoza Zambrano Rodolfo Hipolito	Casado	Manta
Beneficiario	13-02192321	Zambrano Loor Maria Maxima Ines	Viudo	Manta
Causante	80-0000000046177	Mendoza Robles Jaime Jose	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Pec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	681	29-mar-1993	493	494

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Sentencia	1	
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:46:08 del martes 26 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

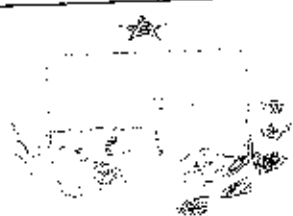
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: ZaiS

Fecha Registro: 26346

26 MAYO 2015

DIRECCION DE
AVÁLUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA

CLAVE CATASTRAL

2136303

NÚMERO DE VARIANTE

FECHA DE DEVENIR

CLASE DE TIPO

RUBROS

VALUADO PRINCIPAL

VALUADO SUBORDINADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

ACTUALIZACION

TIPO DE TRAMITE

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA

INFORME TÉCNICO:

Se presenta Actualizado la data de 19/05/15

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

19/05/15

INFORME DE APROBACIÓN

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



N2 0178892

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118892

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 27473

Fecha: 17 de diciembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-63-01-000

Ubicado en: BARRIO LA PRADERA LT. 2 IMD. CAMINO AL ARROYO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 450,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300883269

JAIME JOSE MENDOZA ROBLES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9000,00

Son: NUEVE MIL DOLARES

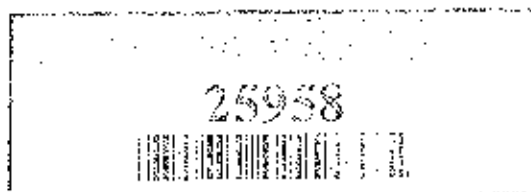
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bimbo 2014-2015".

Abg. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS OLYS 17/12/2014 11:21:42

[Handwritten signature]



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25958.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aprobación: Lima, 11 de enero de 1977
Particular: Tarqui
Tipo de Documento: Urbano
Código Catastral del Identificador: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Cerepraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del camino a
nuevo Tarqui de la parroquia Tarqui del cantón Manta (Mojos de la Propiedad) el mismo se describe
las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, Quince metros y calle pública. POR
ATRÁS, Cuarenta y cinco metros y terrenos de Galo Jimasillo y María de la Cruz. POR
EL COSTADO DERECHO, treinta metros y terrenos de los vendados. POR EL COSTADO
IZQUIERDO, Cien metros treinta metros y terrenos del Sr. Leonardo Benavente. Por los
Pigüave. Superficie total, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CUADROS.
SOLVENCIA: EL PROPIO DESCRITO A LA PRESENTE FICHA SE ENCUENTRA
LIBRE DE CARGA.

RESUMEN DE MOJOS REGISTRALES:

Mojo	Valor	Número de Mojo	Superficie	Valor
Quinta Venta	El terreno de San Juan	254	17.17.1977	
Quinta Venta	Quintaventa	255	17.17.1977	
Procedimientos Judiciales	Procedimientos de San Juan	256	17.17.1977	
Procedimientos Judiciales	Procedimientos de San Juan	257	17.17.1977	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Semerch
Inscripción: 11 de diciembre de 1977
Volumen: 1 Folio Inicial: 1254 Folio Final: 1299
Número de Liberación: 1295 Número de Repertorio: 2335
Oficina donde se encuentra el original: Notaría Pública
Nombre del Causante: Manta
Fecha de Otorgamiento: 11 de diciembre de 1977
Esentado: Judicial
Fecha de Cancelación:





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	80-00000000000066	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí
Beneficiario	01-30159033	Santana Alvia Jose Rogerio

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 29 de marzo de 1993

Tomo: 1	Folio Inicial: 494	- Folio Final: 494
Número de Inscripción: 682	Número de Repertorio:	1.230
Oficina donde se guarda el original:	Notaría Cuarta	
Nombre del Cantón:	Manta	

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de marzo de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los cónyuges Jose Rogerio Santana Alvia y doña Merida Azucena Bowen Pico de Santana, representados por Carlos Mena Mero, en calidad de mandatario, venden a favor del Señor JAIME JOSE MENDOZA ROBLES, Casado, Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del camino al sitio Arroyo de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta (Barrio La Pradera). Teniendo una superficie total de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000046177	Mendoza Robles Jaime Jose
Vendedor	80-0000000006055	Bowen Pico Merida Azucena
Vendedor	80-0000000021098	Santana Alvia Jose Rogerio

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1295	27-dic-1979	1298	1299

3 / 2 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: viernes, 14 de febrero de 1997

Tomo: 1	Folio Inicial: 56	- Folio Final: 58
Número de Inscripción: 33	Número de Repertorio:	475
Oficina donde se guarda el original:	Juzgado Quinto de Lo Civil	
Nombre del Cantón:	Manta	

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de enero de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de Enajenar de los bienes que mantenga inscritos Jaime Mendoza Robles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	80-0000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí
Deudor	80-0000000047415	Mendoza Robles Jaime

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------





Compra Venta

683

29-mar-1993 491

494

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Instruido el: miércoles, 05 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.154 Folio Final: 3.168

Número de Inscripción: 350 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de La Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Transmisión: viernes, 03 de octubre de 2014

Escripción/Acta/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACIARACION Y CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR dictada por el Juzgado Quinto de la Civil de Manta que sigue Banco Pichincha C.A. en contra de Maria Maxima Ines Zambrano Loor. Dentro del Juicio No 1926 - 1248. Oficio No 1130 - 2012 - JQCM - LC 1048 - 96

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Actuante	Cuenta No. 11	Nombre y/o Razón Social
Anteridad Comparativa	80-000000000013	Banco Del Pichincha C.A.
Causante	80-000000000028	Juzgado Quinto de La Civil de Manta
Declarante	80-00000000006177	Mendoza Robles Jaime Jose
	13 32192121	Zambrano Loor Maria Maxima Ines

Estado Civil	Nombre
	Manta
	Manta
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Prohibiciones Judiciales y Legales	37	14-feb-1997	56	58

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Prohibiciones Judiciales y Legales	2		
Compra Venta	2		

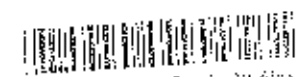
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 15:48:09 del miércoles, 12 de noviembre de 2014

A petición de: No

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chaves
130699882-3



Validez del Certificado 30 días. Excepción que se da en un traspaso de dominio se mantiene en vigencia.

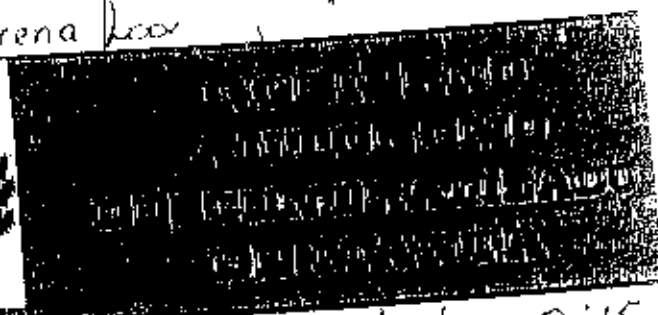
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



bg. Jaime E. Delgado Indriago
Firma del Registrador

Colombia
C.E. Lorena Lee

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

11/12/14

10:04

FECHA DE ENTREGA:

15/12/14 8:15

CLAVE CATASTRAL:

2156301

Lot 1 y 2

NOMBRES y/o RAZÓN:

Zambrano Lee Maria

CÉDULA DE I y/o RUC:

CÉDULA - TEND:

625-942

RUBROS

VALUADO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCIÓN MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

FE DE TRAMITE:

C.A.

Hacer clas: Ind

FIRMA DEL USUARIO

FORMA DEL INSPECTOR:

De la Ucar

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA: 10/12/14

FORMA TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

FORMA DE APROBACIÓN:



25958



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25958:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 10 de enero de 2011
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del camino al sitio Arroyo de la parroquia Tarqui del cantón Manta (Barrio La Pradera), el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Quince metros y calle pública. POR ATRAS. Los mismos quince metros y terrenos de Galo Jaramillo y María de Jaramillo. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y terrenos de los vendedores. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con los mismos treinta metros y terrenos del Sr. Leandro Boanerges Parrales Piguave. Superficie Total, CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

E I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Comercio	1.295 27/12/1979	1.298
Compra Venta	Compraventa	682 29/03/1993	494
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	33 14/02/1997	56
Prohibiciones Judiciales y Legal	CANCELACIÓN de Prohibición de Enaje	930 05/11/2014	3.154

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Sentencia

Inserto el: jueves, 27 de diciembre de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.298 - Folio Final: 1.299
Número de Inscripción: 1.295 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de octubre de 1979
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en esta Jurisdicción Cantonal.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí
Beneficiario	01-30159033	Santana Alvia Jose Rogerio

Estado Civil	Domicilio
	Manta
(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 29 de marzo de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 494 - Folio Final: 494
Número de Inscripción: 682 Número de Repertorio: 1.230
Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de marzo de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los cónyuges Jose Rogerio Santana Alvia y doña Merida Azucena Bowen Pico de Santana, representados por el Sr. Carlos Mena Mero, en calidad de mandatario, venden a favor del Señor. JAIME JOSE MENDOZA ROBLES, Casado. Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del camino al sitio Arroyo de la parroquia urbana Tarquí del cantón Manta (Barrio La Pradera). Teniendo una superficie total de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000046177	Mendoza Robles Jaime Jose
Vendedor	80-000000006055	Bowen Pico Merida Azucena
Vendedor	80-0000000021098	Santana Alvia Jose Rogerio

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1295	27-dic-1979	1298	1299

3 / 2 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: viernes, 14 de febrero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 56 - Folio Final: 58
Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 478
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de enero de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición de Enajenar de los bienes que mantenga inscritos Jaime Mendoza Robles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	80-000000000228	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí
Deudor	80-0000000047415	Mendoza Robles Jaime

Estado Civil	Domicilio
	Manta
(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Compra Venta

682

29-mar-2013 494

494

4.1 CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrita el: miércoles, 05 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.154 - Folio Final: 3.168

Número de Inscripción: 950 Número de Repertorio: 7.992

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de octubre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

ACLARACION Y CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR dicada por el Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí que sigue Banco Pichincha C.A. en contra de María Maxima Ines Zambrano Looz. Dentro del Juicio No. 1996 - 1048 Oficio No. 1106 - 2012 - J Q C M - L C 1048 - 96.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cualidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-000000006015	Banco Del Pichincha C.A		Manta
Autoridad Competente	82-000000000238	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Causante	80-0000000016177	Mendoza Robles Jaime Jose	(Ninguna)	Manta
Deudor	13-02192321	Zambrano Looz Maria Maxima Ines	(Ninguna)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Prohibiciones Judiciales y Legales	33	14-feb-1997	56	58

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Prohibiciones Judiciales y Legales	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:48:09 del miércoles, 12 de noviembre de 2014

A petición de: *Edyda Cedeño*

Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intríago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1340000000000
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9. Tel: 2011470, 2011477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 00000000000000000000

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLADO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2 0003-01-000	900.00	\$ 18 000.00	LA PRADERA LRI Y Z	2014	147425	204784
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						
ZAMBRANO LOPEZ MARIA MAXIMILIANO						
C.C. J. R. I. C.						
8/4/2014 12:00 CADRERA NARCISA						
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJOS (-) RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
			Costa Unidad			
			IMPUESTO FISCAL	\$ 6.33	\$ 0.42	\$ 6.75
			Impres por M/da			
			MEJORAS 2011	\$ 2.86		\$ 2.86
			MEJORAS 2012	\$ 0.07		\$ 0.07
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 91.94		\$ 91.94
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.70		\$ 2.70
			TOTAL A PAGAR			\$ 103.32
			VALOR PAGADO			\$ 103.32
			SALDO			\$ 0.00



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuantía _____

Autorizado por el Notario
AB. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

Das mit dreihundert fünfzig und drei.

(2232)

COPIA

NUMERO : (330) .-

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR JOSE ROGERIO SANTANA ALVIA Y, DOÑA MERIDA AZUCENA BOWEN DE SANTANA A FAVOR DEL SEÑOR JAIME JOSE MENDOZA ROBLES . -

CUANTIA : S/. 360.000,00 .-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves Veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y tres, ante mi Abogado ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA, Notario Público Cuarto del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Carlos Mena Mero, por los derechos que representa como Mandatario de los cónyuges señor JOSE ROGERIO SANTANA ALVIA y doña MERIDA AZUCENA BOWEN PICO DE SANTANA, según Poder Especial que se adjunta al protocolo como habilitante, y a quien en adelante se le denominará como " LOS VENDEDORES"; y , por otra parte el señor JAIME JOSE MENDOZA ROBLES, de estado civil casado, por sus propios derechos, y a quien en adelante se le denominará como " EL COMPRADOR ".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos Certificados de Votación de las últimas elecciones, doy fe. También instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue.- SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de

Compraventa, al tenor de las cláusulas siguientes. PRIMERA INTERVINIENTES: Intervienen, otorgando esta escritura el señor Carlos Mena Mero, por los derechos que representa en calidad de Mandatario de los cónyuges señor José Rogerio Santana y doña Mérida Azucena Bowen de Santana, según Poder Especial que se adjunta al protocolo como documento habilitante, parte a la que en adelante se le denominará como " LOS VENDEDORES ", y, por otra parte el señor JAIME JOSE MENDOZA ROBLES, por sus propios derechos y a quien se le llamará " EL COMPRADOR ". SEGUNDA: ANTECEDENTES: Los vendedores manifiestan que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en las Inmediaciones del Camino al Sitio El Arroyo de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta (Barrio La Pradera), que lo adquirieron mediante Sentencia Dictada por el Juez Sexto Provincial de Manabí el veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, la misma que fue Protocolizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el treinta y uno de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, é inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintisiete de Diciembre del mismo año de su Protocolización. TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior y por el presente instrumento los vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador un lote de terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, quince metros y Calle Pública; Por Atrás, los mismos quince metros y terreno de Galo Jaramillo y María de Jaramillo; Por el Costado Derecho, treinta metros y

Das und Positives Minuta y f. (9233)

PLSA. -

DEL COPIA DE LA COMPULSA DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL
MR JOSE ROGERIO SANTANA ALVIA Y SU ESPOSA A FAVOR DEL SE -
CARLOS MANA MERO.-CUANTIA INDETERMINADA.-En la Ciudad de-
Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí-
República del Ecuador, hoy día miércoles cinco de Octubre -
del Novecientos Setenta y Ocho, ante mí María Fanny Rivas-
Mendoza de Cedeño Mendoza, Notaria Pública Primera del Cantón y
Jueces que suscriben, COMPARECEN: Los señores José Rogerio -
Santana Alvia, casado, de ocupación marino y su esposa señora -
Azucena Bowen Pico de Santana, de ocupación Oficios do-
mésticos; todos los comparecientes con residencia en esta ciu-
dad ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capacitados para
contratar y obligarse, a quienes he conocido personalmente
y haberme presentado sus respectivas Cédulas de Identidad-
Notaria, doy fé. -En atención al objeto y resul-
tado de esta escritura de PODER ESPECIAL, a cuyo otorgamiento
así como por sus propios derechos; con amplia libertad y con-
sentimiento, los señores otorgantes para que sean elevados a es-
critura pública, me presentaron la minuta cuyo texto es el -
siguiente: MINUTA.-SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escritu-
ras Públicas de Mayor Cuantía, a su cargo, sírvase insertar -
la contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-Compare -
y otorgan y suscriben esta escritura de PODER ESPECIAL, los
señores señor José Rogerio Santana Alvia y su esposa señora -
Azucena Bowen Pico de Santana, interviene por los pro-
pios derechos, legalmente capacitados para este acto, a quie-
n adelante se los denominará como los poderdantes.-SEGUN

DA: Los señores José Rogerio Santana Alvia y su esposa señora

Merida Azucena Bowen Pico de Santana, declaran que dan poder-
especial a favor del señor Carlos Mena Mero, para que pueda
efectuar las ventas, pactar el precio lo reciba fije lín-
dos, medidas y demás características establecidas no pues-
tas en esta cláusulas.- TERCERA: Esta escritura es de Cuan-
tía Indeterminada.- LA DE ESTILO: Usted señor Notario, se-
servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para
dar plena validez a esta escritura como son los deseos de
los contratantes.- (firmado) Francisco Velásquez.- Matrícula-
número: ciento setenta del Colegio de Abogados de Manabí.-
José Santana.- Merida de Santana.- (HASTA AQUI LA MINUTA los
señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la-
minuta inserta que queda elevada a escritura pública para
surta sus efectos legales. Esta escritura por su naturaleza-
es de Cuantía Indeterminada.- Se han consignado los impues-
tos de Ley.- Leída que les fué a la presente escritura, a
los señores otorgantes por mí el Notario, de principio y
en alta voz, a presencia de los testigos de éste vecindario-
mayores de edad e idóneos, a quienes doy fé de conocerlos se-
ñores Luis Cedeño y Luis Salvador Mata, la aprueban y rati-
ficándose en su contenido firman con los testigos menciona-
dos y conmigo la Notaria en unidad de acto. Doy fé.- Firmado,
José Santana.- Céd. 1300303030.- C. T. 008765.- Merida de-
Santana.- Céd. # 130099617-6.- Céd. T. 009456.- Testigo:
Luis Cedeño.- Testigo.- Luis Salvador Mata.- La Notaria Pa-
ny de Cedeño.- Hay un sello y un signo.- Es Copia.- SE OTORGO
ANTE MI Y EN FE DE ALLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE

dos mil Dociientos Cuarenta y Trece (1923)

CO CONFIERO FIRMADO Y SELLADO EN MANTA A LOS DIECISIETE DIAS DEL

TES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.-EN UNA FOJA-

TEL.- (firmado) PARRY DE CEBERO .- Hay un sello . - . - .

ES FIEL COPIEE DE LA COPIA DE LA ESCRITURA DE PODER

SPECIAL QUE SE HALLA AGREGADA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EN-

REGISTRO DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA A MI CARGO, LA

SIEMPRE QUE QUE OBTENGO PARA AGREGARLA COMO DOCUMENTO HABILITAN

TE EN LA ESCRITURA QUE ANTECEDE. -

PROGADO

Andrés Ochoa Fernández

NOTARIO PUBLICO

MANTA - CANTON - MANTUA

NOTARIO CUARTO DE MANTA

dos mil seiscientos treinta y cinco

1

2

3

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

4

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisa

5

el archivo de la Tesoreria Municipal que corre a mi cargo, y

6

se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente

7

de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo

8

JOSÉ ROGERIO SANDANA MANTA,

Por consiguiente se establece

9

que no es deudor de esta Municipalidad

10

Manta, 25 de Mayo,

de 1991

11

12

MUNICIPIO DE MANTA

13

Abg. Teresa Toa

14

TESORER

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

dos mil doscientos treinta y seis. (2236)

AUTORIZACION

Se autoriza al señor JAIME JOSE MENDOZA ROGUE, Para que realice
escritura del terreno que le vende el Sr. José Santiago Alvia en la
Parroquia Parícut del cantón Santa, sitio El Arroyo, barrio La Pra-
dera, con las siguientes medidas y linderos:

Fronte: 12m - calle Pública

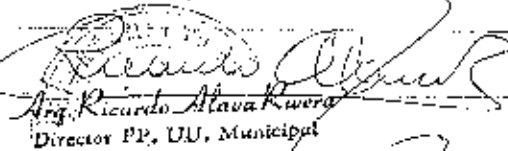
Atrás: 12m - Señores Gato y María de Jaramilla

Costado derecho: 30m - calle Pública

Costado izquierdo: 30m - terreno del comprador Sr. Jaime Mendoza

Superficie: 450.00 m²

Santa marzo 12, 1993


Arg. Ricardo Alvarado
Director PP, UU, Municipal

Das Doseientos treinta y siete.

1923

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
el catastro de Predios urbanos en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en solar(450m2)

perteneciente a JOSE ROGERIO SANTANA ALVIA.

ubicada en el sitio el Arroyo del Barrio La pradera

cuyo avalúo comercial pte.cpa.vta. asciende a la cantidad

de TRESCIENTOS SESENTA MILoo/100 sucres (s/.360.000,00)

nota.- no causa plusvalía.

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Devalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO: \$

Manta, 22 de marzo de 1993

HERNAN MARTINEZ PANCHANA
Director Financiero Municipal

NOTA.- se adjunta autorización del Dpto. de planemientourbano.

(223)

Los mil pesos de Manta y cto. (2238)

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:

A Petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

JOSE ROGERIO SANTANA ALVIA

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, febrero 17 de 1993 de 19

ABNEGACION Y DISCIPLINA

TESORERA DEL CC. BB. M.

FANNY COMDOVA B.

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 19.800,00

Manta, 25 de Marzo de 19 93

Comunico a usted la celebración de

actura pública de: Compra-Venta de un Solar (450 m2)

ubicado en Sitio el Arroyo

de la Parroquia

Tarqui

del Cantón Manta

que otorga JOSE ROGERIO SANTAN

a favor

DE JOSE MENDOZA ROBLES

valor de S/. 360.000,00

; y cuyo pago se efectúa, con el siguiente detalle:

ALCABALA Impuesto total s/ 14.400,00

ADICIONALES Defensa Nacional 0,5% " 1.800,00

Benef. Guayaquil " 3.600,00

SUMAN s/ 19.800,00

OFICIO DE TANTO

Secretaría Ejecutiva
MUNICIPAL





(firmado) Abogado Xavier Voelcker Ch. Matr.No.575 -
 Masabi.- Hasta aqui la minuta que los otorgantes la
 ratifican. la misma que junto a sus documentos habilitantes
 queda elevada a escritura pública con todo el valor
 legal. Se comarceba el pago de los impuestos de
 Alcabalas. Patrióticos y sus adicionales de Ley. Esta
 escritura no causa Plusvalia de la Propiedad. Y, leida
 esta escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y
 clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su
 contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto.
 Soy fé. -

00,00
 de 19 93
 ebración de

Carlos Mena Mero

CARLOS MENA MERO
 C.C.No. 130159034-3

Terqui
 GERIO SANTAN
 a favor
 ante detalle:

Jaime L. Mendoza Robles

JAIME L. MENDOZA ROBLES -
 C.C. No. 130038326-9

[Signature]
 EL NOTARIO.-

BOY FE

COMI
 JUA
 DE-1
 AC
 En
 PROV
 Vein
 ante
 Cuar
 MIGU
 MIRT
 prop
 la
 propi
 comp
 acuat
 entre
 oblig
 prese
 ultim
 resul
 ACCIO
 derec
 instru
 NOTAR
 inser
 en 2-12
 IV
 2010

dos mil trescientos treinta y nueve

(2239)

Calle Pública; y, por el costado izquierdo con los mismos Treinta metros y terreno que será del mismo Comprador señor Jaime Mendoza Robles. Teniendo una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto los vendedores transfieren a los adquirentes el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA : PRECIO .- El precio que las partes han acordado y que consideran justo es de: (S/. 360.000,00) - : que el vendedor declara tenerlos recibidos en dinero de uso corriente a su entera satisfacción declara además el vendedor que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes. QUINTA : AUTORIZACION .- El vendedor autoriza a los compradores para que inscriba la presente escritura en el registro de la propiedad del cantón Manta . SEXTA : ACEPTACION .- El comprador acepta la presente compraventa y todas sus cláusulas por convenir a sus intereses , ratificando junto con el vendedor el contenido del presente contrato de compraventa . LA DE ESTILO .- Usted Señor Notario, sirvase agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento público como es la voluntad de los contratantes .

la
bl.
en
Sar
enc
car
122

FS

(223)

Copia 09

COPIA

COPIA

.....Que la precedente copia fue otorgada-

por el Ex-Notario, Abogado NICOLAS VALEZ RIVADENEIRA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, y en fe de ello confiere este tercer testimonio en número de siete folios, útiles firmados y sellados en la ciudad de Manta - por mí, Abogado SERGIO JAFREY VINCOS, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve. EL NOTARIO.

CERTIFICO:

Que la xerox copia certificada de la Escritura Publica de "Compraventa" celebrada ante el Noario Público Cuarto de Manta, el 25 de marzo de 1.993, escritura otorgada por Jose Roberto Lantana Alvia y Sra. Merida Azucena Bowen de Lantana, a favor del señor JAIME JOSE MENDOZA ROBLES casado, se encuentra legalmente inscrita en el Registro de compraventa, cargo bajo el N.681, anotado en el Repertorio General bajo el N. 1229, en esta fecha, Manta, marzo 29 de 1.993.

Manta, Octubre 18 de 1.999

f).

Dr. Patricio J. Garcia V.

Registrador de la Propiedad.
Cantón - Manta